



RETIRO, 04 de Enero del 2024.

DECRETO EXENTO N° 70 .-/

VISTOS:

1.- La Boleta de Garantía N°662670 de fecha 10 de Enero del 2023, del Banco de Crédito e Inversiones BCI, por la suma de \$183.471.-, en garantía del Fiel cumplimiento de Contrato de Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadora año 2023, de la Empresa COMERZILAIZADORA INCOTAL LTDA., RUT N° 77.779.600-3.

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DEVUELVA**, Boleta de Garantía N°662670 de fecha 10 de Enero del 2023, del Banco de Crédito e Inversiones BCI, por la suma de \$183.471.-, en garantía del Fiel cumplimiento de Contrato de Servicio de Arrendamiento de Fotocopiadora año 2023, de la Empresa Comercializadora INCOTAL LTDA. RUT N° 77.779.600-3.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



ELIADA BARRA FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

CLG/EBF/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Depto. Adm. y Finanzas
- 3.- Tesorería Municipal
- 4.- Control Interno
- 5.- Archivo SECMUN. /



